

N. N. y N. L. Provincia de Guipuzcoa.



Cuy S. mis. Paso à V.S. eran diez y siete
piezas de Autos formados de oficio en
este Juzgado, à fin de que se sirva V.S.
mandar se reconozcan sus Tasaciones, y
que hallandolas V.S. arregladas à
Arancel, expedir el competente Libramiento para que se reintegre à esta De-
positaria lo que tiene suplico en dhas Cau-
sas.

engo à V.S. que
tauras de Sarria,
de Otero, y
de Alcazar
de Remiten
e estan pend.
Valladolid

Con este motivo rruero à V.S. las seguri-
dades de mi afecto, y con el mismo ruego
à Dios que. à V.S. m. a. Vergara y D. D. D.
29. de 1780